

en el supuesto de que no se encuentre constituido-; así también, el gasto por impuesto de sellos (arg. art.1141 del Código Civil y Comercial de la Nación; conf. Cám 2da La Plata, Sala Ira, causa 91.798 del 20/4/2010). La inscripción a la presente subasta electrónica importa el conocimiento y aceptación de las condiciones de venta que surgen del proveído de subasta, Quienes aspiren a comprar el bien, y/o los acreedores, están autorizados para consultar el expediente, lo cual se podrá realizar en la página de internet:www.scba.gov.ar. (consulta de expedientes -Mesa de Entradas Virtual-MEV-). Visitar el día. 28 de mayo de 2025 en el horario de 12 a 14 hs., bajo responsabilidad de la parte demandada. Exhibición virtual, se puede visualizar a través del portal YouTube, link <https://youtu.be/jhXT6AtY094>.- San Isidro de, de 2025.

may. 15 v. may. 19

VOLKSWAGEN S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS C/SUCESORES DE ORELL FABIANA MARIA Y OTRA/ EJECUCIÓN PRENDARIA

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 15 del Depto. Judicial de San Isidro, a cargo del Dr. Mariano Luis Vieyra, sito en Belgrano N° 321 intersección Acassuso y Chacabuco, 1° piso, San Isidro, pcia. de Bs. As., hace saber que en los autos caratulados "Volkswagen S.A. de Ahorro para Fines Determinados c/Sucesores de Orell Fabiana Maria y Otra/Ejecución Prendaria" (Expte. N° SI-3308-2016), el martillero Mariano M. Espina Rawson (CUIT 20-13407112-6 IVA Resp. Inscripto) subastará al contado y al mejor postor, en el estado en que se encuentra y será exhibido, el automotor Marca: Volkswagen, Modelo: Gol Trend 1.6 GP, Tipo: Sedan 3 puertas, Motor: Volkswagen N° CFZN08358 Chasis: Volkswagen N° 9BWAB45U9EP156138, Blanco, Naftero, Modelo Año: 2014, Fabricación año: 2014, Dominio: NMU585. COMENZANDO LA PUJA EL DÍA 27/6/2025 A LAS 11:00 HS., FINALIZANDO EL DÍA 11/7/2025 A LAS 11:00 HS. Exhibición: 18/6/2025 de 10 a 12 hs. y de 14 a 16 hs. en el depósito sito en la Playa de Estacionamiento del Supermercado Carrefour, calle Hipólito Yrigoyen 3636 -Panamericana (ramal Tigre) y Ruta 202, San Fernando, Pcia. de Bs. As. y en forma virtual: <https://www.youtube.com/watch?v=RDQSQYG9S6o> sin base y con un precio de reserva de \$3.000.000. Depósito de garantía: \$500.000. Señal: 30% del precio de compra. El depósito de garantía integra la señal. Comisión: 10% con más el 10% de la misma en concepto de aporte previsional a cargo del comprador más la alícuota del IVA. Se admite la compra en comisión. Queda prohibida la cesión del boleto de compraventa y/o acta de adjudicación. Los oferentes deberán inscribirse en el Registro de Subastas Judiciales Seccional de San Isidro, con una antelación mínima de 3 días hábiles al comienzo de la puja y efectuar el depósito de garantía. Determinado el ganador, éste será notificado a la dirección de correo electrónico que hubiere denunciado al momento de su inscripción, así como en su panel de usuario del portal. Los depósitos deberán realizarse en la cuenta judicial abierta en el Banco de la Pcia. de Buenos Aires, Suc. Tribunales de San Isidro, Cuenta N° 5099-027-0926086/0 CBU N° 0140136927509992608603 CUIT N° 30-70721665-0. Audiencia de adjudicación: 5/9/2025 a las 10 hs. En la referida audiencia el adquirente deberá acreditar el pago de la comisión del martillero, de los aportes de ley, del monto correspondiente al iva, del depósito de garantía y de la señal. El saldo de precio deberá ser abonado por el comprador al quinto día de aprobada la subasta bajo apercibimiento de considerarlo postor remiso. Deudas al 22/4/2025: Patentes ARBA: \$316.902,10 Infracciones PBA: \$217.800 y CABA: \$109.743. Déjase establecido que el pago de las deudas que recaen sobre el vehículo objeto de la presente subasta serán soportadas con el producido de la venta. Por informes consultar al martillero al 1126584504, en la web <http://subastas.scba.gov.ar> o a través del expediente. CUIT de la ejecutada: 27-12966127-0. San Isidro, mayo de 2025.

ADMINISTRADORA PARQUE CENTRAL S.A. C/BADIAL S.A. S/COBRO EJECUTIVO DE EXPENSAS

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Paz de Pilar a cargo del Dr. Pablo Mariano Castillo - Juez, Secretaría Única a cargo del los Dres. Lisandro Germán Federico Ramirez, María Florencia Fernandez y Gisela Mariel Groppa, del Dpto. Judicial de San Isidro, sito en la calle Estanislao López N° 1130, Pilar, hace saber por 2 días en los autos "Administradora Parque Central S.A. c/Badial S.A. s/Cobro Ejecutivo de Expensas" (Expte. N° PI-45771-2021), el martillero, que se ha decretado la venta en pública subasta electrónica del 100 % del bien inmueble embargado en autos. Matrícula N° 95743, Nomenclatura Catastral: Circ. IX; Sección: R; Fracción: XIV; Parc. 1, Partido 084, Partida N° 189783, a través del Portal de Subastas Electrónicas, al contado y al mejor postor, con la base de Pesos Dos Millones Doscientos Ocho Mil Ciento Doce con 66/100 (\$2.208.112,66) la que se llevará a cabo con las siguientes modalidades: El Martillero y Corredor Público Daniel Alberto Dalmao (Cuit 20-24023292-9 Monotributista, domicilio electrónico 20240232929@cma.notificaciones (011-15-69618009), llevará a cabo la subasta electrónica que tendrá COMENZARÁ EL DÍA 24/06/2025 A LAS 11 HS., FINALIZANDO EL 7/07/2025 A LAS 11 HS. Todo interesado debe registrarse con una antelación mínima de tres días hábiles como postor en el Registro General de Subastas Judiciales de San Isidro (arts. 21, 22, 23 y 24 Anexo 1 Ac.3604 S.C.B.A). Venciendo dicho plazo el día 23/06/2025. Al inscribirse deberán indicar si efectúan la reserva de postura y/o adoptan la modalidad de postura máxima secreta. Si en los últimos 3 minutos del plazo algún postor hiciera una oferta, el tiempo de duración de la puja virtual se ampliará automáticamente 10 minutos más, procediéndose en igual forma sucesivamente si dentro de este último plazo llegaran otras ofertas, hasta que transcurran 10 minutos sin recibir una nueva que la supere (art. 42 Ac. 3604/12). La primera oferta deberá ser igual a la base. Los tramos subsiguientes se incrementarán en un 5% de la primera oferta (art. 31,32, y 33 Ac. 3604/12). Todo oferente inscripto debe efectivizar un depósito de garantía equivalente al 5% de la base de subasta (\$110.405,63), deberá ser depositado con una antelación mínima de tres días hábiles al inicio del remate, en la Cuenta Judicial del Banco de la Provincia de Buenos Aires en Pesos N° 027-519554/3 CBU N° 01400373-27718551955436 CUIT N° 30-70721665-0. Los depósitos en garantía serán reintegrados a los oferentes no ganadores de manera inmediata o automática mediante oficio a confeccionar por el Juzgado, al Banco de la Provincia de Buenos Aires para que transfiera la suma depositada en garantía a la cuenta de origen o la denunciada como destinataria por cada depositante no ganador. Aquellos oferentes que hicieron reserva de postura de garantía les será devuelta sólo si lo solicitan. En caso de pujar en comisión, deberá indicarse el nombre del comitente al momento de inscribirse como postor en la subasta decretada debiendo ambos estar previamente inscriptos en el Registro General de Subastas Judiciales (art. 582 del CPCC y art. 21 3er párr. Anexo I Ac.3604 S.C.B.A). A su vez, deberá ratificarse lo actuado, mediante escrito suscripto por ambos (comisionista y comitente) en el plazo de cinco días de